BRICEÑO, 06 DE AGOSTO DE 2026.

Ingeniero:
WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor
secretariadeplaneacion@briceno-boyaca.gov.co
Palacio Municipal Carrera 4 Nº 4-53
Briceño Boyacá.

Ref. Informe de actividades No. 001.

Cordial saludo Ingeniero,

Dando cumplimiento a lo estipulado en el contrato de prestación de servicios de Apoyo a la gestión No**. MB-CPS-CD-050-2026**, con vigencia desde el 10 de Julio hasta el 30 de Diciembre de 2026, cuyo objeto consiste en la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DEL VIBROCOMPACTADOR, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026",** a continuación, presento informe para la vigencia 2026, del desarrollo de actividades, realizadas entre el **10 DE JULIO AL 30 DE JULIO DEL 2026**.

Adjunto;

- Cuenta de cobro No. 01.
- Solicitud y autorización transferencia Bancaria
- Informe de Actividades No. 001 – Julio.
- Seguridad social mes Julio de 2026.

Cordialmente;

RICARDO ALEXANDER RAMIREZ
C.C. No. 79.963.642, Expedida en Bogotá D.C.
Contratista.

INFORME DE ACTIVIDADES No. 001.

PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 10 DE JULIO AL 30 DE JULIO DEL 2026.

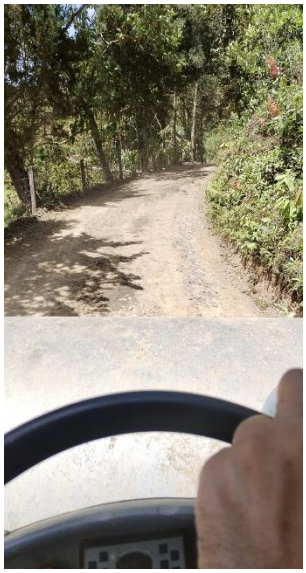
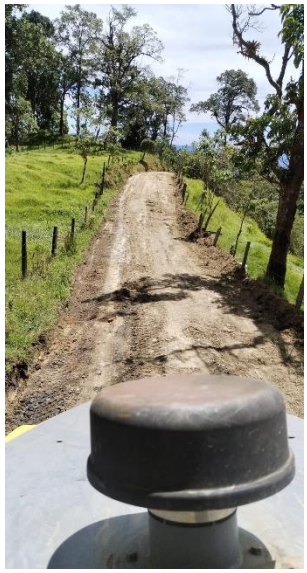
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN.			
NUMERO:	**MB-CPS-CD-050-2026**	**DEL AÑO:**	2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).		
CONTRATISTA:	RICARDO ALEXANDER RAMIREZ		
IDENTIFICACIÓN	79.963.642, Expedida en Bogotá D.C.		
OBJETO:	**"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DEL VIBROCOMPACTADOR, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026"**		
VALOR:	CATORCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 14.590.000,00) M/CTE		
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SEIS (06) MESES, a partir de la firma del acta de inicio.		
FECHA DE INICIO:	10 DE JULIO DE 2026		
SUPERVISOR:	WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ		
FORMA DE PAGO:	**FORMA DE PAGO.** EL MUNICIPIO pagará el valor del presente contrato de prestación de servicios así **ACTAS PARCIALES** Cada uno previa presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuarán previa presentación por parte del contratista del recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.		

ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Operar, cuando se le requiera, en forma técnica y oportuna, la maquinaria amarilla de propiedad de la entidad, principalmente el **VIBROCOMPACTADOR RODILLO DYNAPAC CA250DR.**

 - Durante el periodo comprendido entre **el 10 de julio de 2026 y el 30 de julio de 2026**, el contratista cumplió con la actividad de operar de manera técnica, adecuada y oportuna la maquinaria amarilla de propiedad de la entidad, principalmente el vibrocompactador rodillo DYNAPAC CA250DR, atendiendo los requerimientos realizados por la Administración Municipal. Las labores fueron ejecutadas correctamente en las veredas Diamante, Moray Alto y Moray Bajo, contribuyendo al desarrollo de las actividades de mantenimiento y adecuación requeridas en estos sectores.

DIAMANTE



MORAY ALTO






MORAY BAJO






2. Antes de iniciar la operación por actividad, verificar que el vehículo cumpla condiciones técnico-mecánicas.

- Durante el período comprendido entre el **10 de julio y el 30 de julio**, se realizó la verificación de las condiciones técnico-mecánicas del vibrocompactador rodillo Dynapac CA250DR antes del inicio de las actividades, dando cumplimiento al procedimiento establecido.

 Durante la inspección previa a la operación, se evidenció que el **tubo hidráulico** y el **suiche de encendido** presentaban fallas que comprometían la operación segura del equipo.




3. Informar al supervisor del contrato cualquier circunstancia que tenga que ver con el estado de combustibles, aceites, lubricantes y complementarios del automotor.

- Durante el período comprendido entre el **10 de julio y el 30 de julio**, se informó oportunamente al supervisor del contrato sobre las novedades relacionadas con el estado operativo del vibrocompactador rodillo Dynapac CA250DR. Asimismo, se mantuvo seguimiento al estado de los **combustibles, aceites, lubricantes y demás fluidos complementarios** del equipo, reportando cualquier requerimiento identificado durante las inspecciones y garantizando el suministro y mantenimiento necesarios para asegurar su correcto funcionamiento una vez se realizó el cambio de los repuestos requeridos.

4. El contratista desarrollará el objeto del contrato durante la vigencia del mismo dentro de la circunscripción territorial del Municipio de Briceño (Boyacá) en los sitios y/o lugares acordados por la administración Municipal y/o de acuerdo con los compromisos adquiridos por la administración con otras entidades.

- Durante el período comprendido entre el **10 de julio y el 30 de julio**, se dio cumplimiento a esta obligación, desarrollando el objeto del contrato dentro de la circunscripción territorial del Municipio de Briceño (Boyacá), en los sitios y lugares definidos por la Administración Municipal, de acuerdo con la programación establecida y los compromisos adquiridos con otras entidades.

 Las actividades fueron ejecutadas de manera **responsable, oportuna y conforme a los lineamientos establecidos**, garantizando el adecuado desarrollo de las labores encomendadas y el cumplimiento de los objetivos del contrato.

5. Realizar solamente los trabajos ordenados por el supervisor o quien hagan sus veces en el sitio y horas indicadas.

- Durante el período comprendido entre el **10 de julio y el 30 de julio**, se dio cumplimiento a esta obligación, realizando únicamente las actividades y trabajos autorizados y ordenados por el supervisor del contrato, en los sitios y horarios previamente establecidos, atendiendo las instrucciones impartidas y desarrollando las labores conforme a la programación definida.

6. Finalizada la actividad puntual entregar la maquinaria en el sitio y hora ordenada por el supervisor.

- Durante el período comprendido entre el **10 de julio y el 30 de julio**, se dio cumplimiento a esta obligación, realizando la entrega del vibrocompactador rodillo Dynapac CA250DR al finalizar cada actividad en el sitio y horario establecidos por el supervisor del contrato, conforme a las instrucciones impartidas y garantizando la adecuada disposición del equipo.

7. Prestar la actividad de acuerdo a las necesidades de la administración y bajo las directrices del Municipio.

- Durante el período comprendido entre el **10 de julio y el 30 de julio**, se dio cumplimiento a esta obligación, prestando el servicio de acuerdo con las necesidades de la Administración Municipal y bajo las directrices impartidas por el Municipio.

 Como apoyo a las actividades institucionales, se participó en el desarrollo de las actividades de campo programadas por la Administración Municipal en la vereda Moray Bajo, atendiendo los requerimientos de la Secretaría de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano y contribuyendo al cumplimiento de las labores previstas.





8. Responder por los daños a terceros por el mal uso o mala operación del vehículo.

- Durante el período comprendido entre el **10 de julio y el 30 de julio**, se dio cumplimiento a esta obligación, realizando la operación del vehículo de manera adecuada y responsable, de acuerdo con las instrucciones y procedimientos establecidos.

 Durante el período mencionado **no se presentaron daños a terceros ocasionados por mal uso o mala operación del vehículo**, garantizando el manejo seguro del equipo y el cumplimiento de las actividades asignadas.

9. Verificar previamente a la actividad, que la maquinaria o vehículo se encuentre en óptimas condiciones para su funcionamiento en relación con mantenimientos menores pertinentes que asegure funcionamiento, limpieza y su utilización.

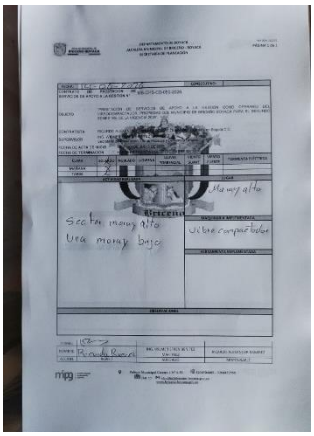
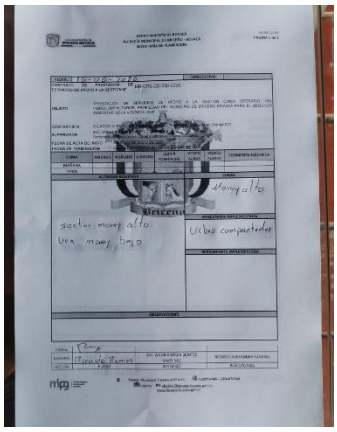
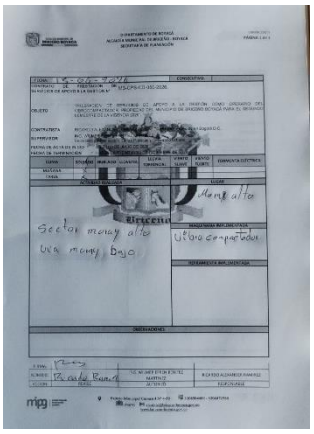
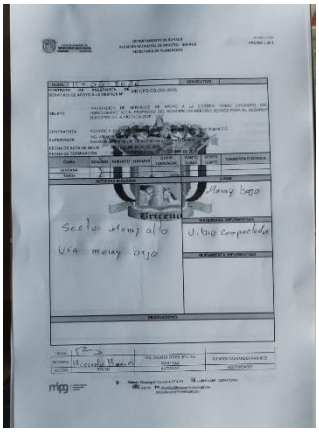
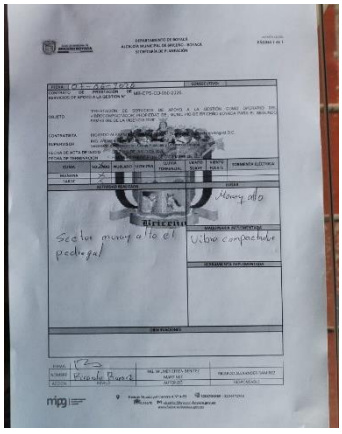
- Durante el período comprendido entre el **10 de julio y el 30 de julio**, se dio cumplimiento a esta obligación, realizando la verificación previa del estado general de la maquinaria y/o vehículo antes de iniciar cada actividad programada.
 Se efectuaron las revisiones correspondientes relacionadas con las condiciones de funcionamiento, limpieza, mantenimiento menor y disponibilidad del equipo, con el fin de

garantizar su adecuada operación y utilización segura durante el desarrollo de las labores asignadas.

10. Diligenciar la bitácora diaria de trabajo de la máquina, vehículo y/o colaborador donde se registrará el tipo de trabajo realizado, estado general de la maquina e insumos utilizados, horas de trabajo efectivas, horas de recorrido, horas de reparación o mantenimiento, entre otros.

- Durante el período comprendido entre el **10 de julio y el 30 de julio**, se dio cumplimiento a esta obligación, realizando el diligenciamiento de las **bitácoras diarias de trabajo** correspondientes al equipo y/o vehículo asignado.

En dichas bitácoras se registró la información relacionada con las actividades ejecutadas, estado general de la máquina, insumos utilizados, horas efectivas de trabajo, recorridos realizados, novedades presentadas y demás aspectos requeridos para el adecuado seguimiento y control de la operación.

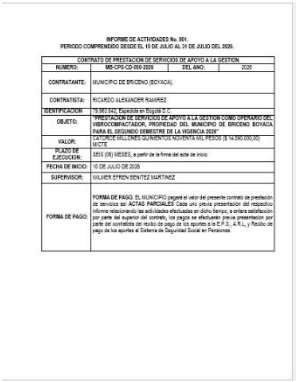







11. Responder por la salvaguarda de las maquinas, herramientas, accesorios, documentos y expedientes que se le asignen.

- Durante el período comprendido entre el **10 de julio y el 30 de julio**, se dio cumplimiento a esta obligación, garantizando la adecuada salvaguarda de la maquinaria, herramientas, accesorios, documentos y demás elementos asignados para el desarrollo de las actividades. Se mantuvo el debido cuidado, custodia y responsabilidad sobre los equipos y elementos entregados, procurando su conservación y correcto uso durante la ejecución de las labores encomendadas.

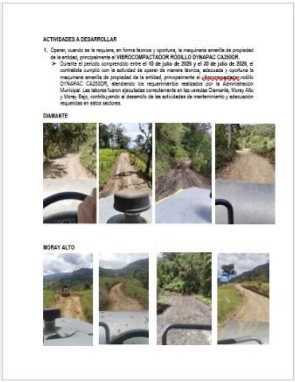
12. Entregar oportunamente los informes de la ejecución mensual del contrato, de acuerdo con las actividades efectivamente realizadas y constadas con la bitácora diaria de trabajo, a la supervisión, para revisión de avance y pagos correspondientes o al despacho del(a) alcalde (sa) cuando sea requerido especialmente, para todo informe se requieren los respectivos soportes físicos, magnéticos y fotografías de muestra de la ejecución del contrato.

- Durante el período comprendido entre el **10 de julio y el 30 de julio**, se dará cumplimiento a esta obligación mediante la entrega oportuna de los informes correspondientes a la ejecución mensual del contrato, de acuerdo con las actividades efectivamente realizadas y soportadas en las bitácoras diarias de trabajo.
 Los informes serán presentados a la supervisión para su respectiva revisión, seguimiento del avance y trámite correspondiente, adjuntando los soportes requeridos, tales como registros físicos, magnéticos y evidencias fotográficas de las actividades desarrolladas durante la ejecución del contrato.



INFORME DE ACTIVIDADES No. 001.
PERIODO COMPRENDIDO DESDE EL 10 DE JULIO AL 31 DE JULIO DEL 2026.

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION			
NUMERO:	MB-CPS-CD-050-2026	DEL AÑO:	2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACA)		
CONTRATISTA:	RICARDO ALEXANDER RAMIREZ		
IDENTIFICACION:	79.963.642, Expedida en Bogotá D.C.		
OBJETO:	"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERARIO DEL VIBROCOMPACTADOR, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026"		
VALOR:	CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL PESOS ($ 14.540.000,00) M/CTE.		
PLAZO DE EJECUCION:	SEIS (06) MESES, a partir de la firma del acta de inicio.		
FECHA DE INICIO:	10 DE JULIO DE 2026		
SUPERVISOR:	VALDER STPEN DENTIZ MARTINEZ		
FORMA DE PAGO:	FORMA DE PAGO. EL MUNICIPIO pagara el valor del presente contrato de prestación de servicios en ACTAS PARCIALES Cada uno unica presentación del respectivo informe relacionando las actividades efectuadas en dicho tiempo, a entera satisfacción por parte del superior del contrato, los pagos se efectuaran previa presentación por parte del contratista de recibo de pago de los aportes a la E.P.S., A.R.L, y Recibo de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones.		

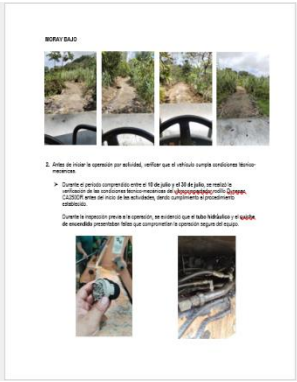


ACTIVIDADES A DESARROLLAR

1. Operar, cuando se le requiera, en forma técnica y oportuna, la maquinaria amarilla de propiedad de la entidad, principalmente el VIBROCOMPACTADOR RODILLO DYNAPAC CA250D.
 - Durante el período comprendido entre el 10 de julio de 2026 y el 30 de julio de 2026, el contratista cumplió con la actividad de operar de manera técnica, adecuada y oportuna la maquinaria amarilla de propiedad de la entidad, principalmente el vibrocompactador rodillo DYNAPAC CA250D#, atendiendo los requerimientos realizados por la Administración Municipal. Las labores fueron ejecutadas constantemente en las veredas Damanta, Morey Alto y Morey Bajo, contribuyendo al desarrollo de las actividades de mantenimiento y adecuación requeridas en estos sectores.

DIAMANTE

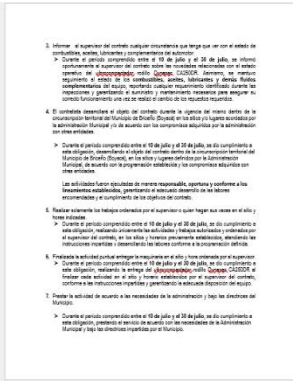
MORAY ALTO



MORAY BAJO

2. Antes de iniciar la operación por actividad, verificar que el vehículo cumpla condiciones técnico-mecánicas.
 - Durante el período comprendido entre el 10 de julio y el 30 de julio, se realizó la verificación de las condiciones técnico-mecánicas del vibrocompactador rodillo Dynapac CA250D# antes del inicio de las actividades, dando cumplimiento al procedimiento establecido.

 Durante la inspección previa a la operación, se evidenció que el tubo hidráulico y el caucho de escombro presentaban fallas que comprometían la operación segura del equipo.



3. Informar al supervisor del contrato cualquier circunstancia que tenga que ver con el estado de combustibles, aceites, lubricantes y complementarios del automotor.
 - Durante el período comprendido entre el 10 de julio y el 30 de julio, se informó constantemente al supervisor del contrato sobre las novedades relacionadas con el estado operativo del vibrocompactador rodillo Dynapac CA250D#. Asimismo, se mantuvo seguimiento al estado de los combustibles, aceites, lubricantes y demás fluidos complementarios del equipo, reportando cualquier requerimiento identificado durante las inspecciones y garantizando el suministro y mantenimiento necesarios para asegurar su correcto funcionamiento una vez se realizó el cambio de los repuestos requeridos.
4. El contratista desarrollara el objeto del contrato durante la vigencia del mismo dentro de la circunscripción territorial del Municipio de Briceño (Boyacá) en los sitios y/o lugares acordados por la administración Municipal y/o de acuerdo con los compromisos adquiridos por la administración con otras entidades.
 - Durante el período comprendido entre el 10 de julio y el 30 de julio, se dio cumplimiento a esta obligación, desarrollando el objeto del contrato dentro de la circunscripción territorial del Municipio de Briceño (Boyacá), en los sitios y lugares definidos por la Administración Municipal, de acuerdo con la programación establecida y los compromisos adquiridos con otras entidades.

 Las actividades fueron ejecutadas de manera responsable, oportuna y conforme a los lineamientos establecidos, garantizando el adecuado desarrollo de las labores encomendadas y el cumplimiento de los objetivos del contrato.
5. Realizar solamente los trabajos ordenados por el supervisor o quien haga sus veces en el sitio y horas indicadas.
 - Durante el período comprendido entre el 10 de julio y el 30 de julio, se dio cumplimiento a esta obligación, realizando únicamente las actividades y trabajos autorizados y ordenados por el supervisor del contrato, en los sitios y horarios previamente establecidos, atendiendo las instrucciones impartidas y desarrollando las labores conforme a la programación definida.
6. Finalizada la actividad puntual entregar la maquinaria en el sitio y hora ordenada por el supervisor.
 - Durante el período comprendido entre el 10 de julio y el 30 de julio, se dio cumplimiento a esta obligación, realizando la entrega del vibrocompactador rodillo Dynapac CA250D# al finalizar cada actividad en el sitio y horario establecidos por el supervisor del contrato, conforme a las instrucciones impartidas y garantizando la adecuada disposición del equipo.
7. Prestar la actividad de acuerdo a las necesidades de la administración y bajo las directrices del Municipio.
 - Durante el período comprendido entre el 10 de julio y el 30 de julio, se dio cumplimiento a esta obligación, prestando el servicio de acuerdo con las necesidades de la Administración Municipal y bajo las directrices impartidas por el Municipio.

BRICEÑO, 30 DE JULIO DE 2026

CUENTA DE COBRO NO. 001
CONTRATO MB-CPS-CD-050-2026 DE 10 DE JULIO DE 2026.

EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÁ
NIT. 800.099.721-1

DEBE A

RICARDO ALEXANDER RAMIREZ
79.963.642, expedida en Bogotá D.C.

LA SUMA DE: DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2'340.000,00) M/CTE, por concepto de: primer pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión no. **MB-CPS-CD-050-2026 de 10 de julio de 2026**, cuyo objeto es: **"PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION COMO OPERARIO DEL VIBROCOMPACTADOR, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACA PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026"**, de conformidad a lo establecido en la Cláusula cuarta del contrato.

Periodo comprendido entre el 10 Julio al 30 de Julio 2026.

Anexo:

- Planilla de seguridad social mes de Julio 2026
- Informe de actividades No. 001 – 10 de Julio al 30 de Julio 2026.

Nota: En virtud de lo contemplado en el artículo 616-2 del ET, quienes sean responsables del IVA en el régimen simplificado no están obligados a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen). Para efectos tributarios no soy responsable del impuesto sobre la renta.

En constancia Firma,

RICARDO ALEXANDER RAMIREZ
79.963.642, expedida en Bogotá D.C.
Contratista.

13.Utilizar el combustible, lubricantes y complementarios, exclusivamente para desarrollar el trabajo previamente señalado, informando pormenorizadamente el consumo del mismo a la supervisión del contrato.

- Durante el período comprendido entre el **10 de julio y el 30 de julio**, se dio cumplimiento a esta obligación, haciendo uso responsable del combustible, lubricantes y demás elementos complementarios, destinándolos exclusivamente para el desarrollo de las actividades previamente asignadas por la Administración Municipal.
 Asimismo, se realizó el control y seguimiento del consumo de estos insumos, informando a la supervisión del contrato sobre su utilización de acuerdo con las actividades ejecutadas y requerimientos operativos del equipo.





14.Apoyar en la logística de las diferentes actividades sociales llevadas a cabo por la Entidad.

- Durante el período comprendido entre el **10 de julio y el 30 de julio**, no se presentaron actividades sociales programadas por la Entidad que requirieran apoyo logístico. Por tal motivo, esta obligación no fue ejecutada durante el período evaluado, quedando disponible el apoyo correspondiente en caso de que la Administración Municipal requiera la participación en futuras actividades.

RICARDO ALEXANDER RAMIREZ
C.C 79.963.642, expedida en Bogotá D.C.

BRICEÑO, 06 DE AGOSTO DE 2026

CUENTA DE COBRO NO. 001
CONTRATO MB-CPS-CD-050-2026 DE 10 DE JULIO DE 2026.

EL MUNICIPIO DE BRICEÑO, BOYACÀ
NIT. 800.099.721-1

DEBE A

RICARDO ALEXANDER RAMIREZ
79.963.642, expedida en Bogotá D.C.

LA SUMA DE: DOS MILLONES TRECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($2´340.000,00) M/CTE, por concepto de: primer pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión no. **MB-CPS-CD-050-2026 de 10 de julio de 2026,** cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO OPERARIO DEL VIBROCOMPACTADOR, PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2026"**, de conformidad a lo establecido en la Cláusula cuarta del contrato.

Periodo comprendido entre el 10 Julio al 30 de Julio 2026.

Anexo:

- Planilla de seguridad social mes de Julio 2026
- Informe de actividades No. 001 – 10 de Julio al 30 de Julio 2026.

Nota: *En virtud de lo contemplado en el artículo 616-2 del ET, quienes sean responsables del IVA en el régimen simplificado no están obligados a expedir factura de venta por las ventas de bienes o prestación de servicios que realicen). Para efectos tributarios no soy responsable del impuesto sobre la renta.*

En constancia Firma,

RICARDO ALEXANDER RAMIREZ
79.963.642, expedida en Bogotá D.C.
Contratista.